IMPORTE Y JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA SDC RESEARCH & CONSULTING PROMOVIDA POR D. DAVID PASCUAL

Se ha propuesto la creación de una empresa de transferencia del conocimiento universitario por D. David Pascual, catedrático de la facultad de ciencias económicas y empresariales, cuya solicitud de creación ha sido informada favorablemente por la Comisión de Valorización y Transferencia de los Resultados de la Investigación, el 8 de octubre de 2024, por su carácter innovador y su relación con los resultados de la investigación generados en la UCM.

En el contrato de socios los promotores de la sociedad han propuesto una participación de la UCM del 10%, de un capital de 3.000 €, siendo la forma jurídica elegida la sociedad limitada.

Dado que el Reglamento de la Universidad Complutense de Madrid para la Creación y Seguimiento de Empresas de Transferencia del Conocimiento Universitario no fija por parte de la Universidad un porcentaje mínimo o máximo de participación en el capital social de estas entidades, y que la UCM tiene una participación del 10% en las empresas de base tecnológica constituidas antes de la entrada en vigor del presente Reglamento, parece adecuada la propuesta de los promotores de participación del 10% en el capital social de la empresa que promueven.

En Madrid, a fecha de firma electrónica.

Firmado por ***0038** LUCIA DE JUAN (R: ****8014*) el día 15/11/2024 con un certificado emitido por AC Representación

Vicerrectora de Investigación y Transferencia

Lucía de Juan Ferré